PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

Nº 0688

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Se eliminan datos concernientes al nombre y firma autógrafa del ciudadano autorizado para recibir documentación lo anterior con fundamento en el artículo 134 fracción primera de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Puebla toda vez que son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESÉNTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"OTSCON MÉXICO MANUFACTURING S.A DE C.V."**

DIRECCION: **AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, KM. 117, L-3, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

GIRO COMERCIAL: **"ENSAMBLE DE PARTES AUTOMOTRICES."**

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE.
VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA 12 DE ENERO DEL 2021

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA
TBGR-151112-UL4 152013234
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
TEL. 285 13 62 EXT. 3006